to cumplimiento de quan
tos extremos comprende
dha orden, remitiendo
me inmediatamente
noticia de quedar execu
tado. Dios guarde
á vm. ms. as. Murcia
1º de octe. de 1803.

Antonio Montenegro

...ticia de Bullas.

...ntam.to En la Villa de Bullas a dos de Noviembre de mil
ochoc.s cinco concurrieron a las salas consistoriales
de ella los s.es D.n Juan Lopez de Mecora, y D.n Esteban Egea
Alcaldes ord.s: D.n Antonio Perez Collados, D.n Pedro Carreño
Sanz, D.n Fran.co Gimenez, y D.n Alonso Muñoz Regidores
D.n Pedro Asensio Perez Diputado del Comun, y D.n Juan
Sanz Rosa Pror. Sindico Gral. Concejo, Just.a y Regi
miento de ella por su Mag.d con mi aust.a y acordar
lo sig.te

...fecha de
el Ayunta
los un mil
...rtan a los
...tiempo que
...n los estados
...acreditase

...ion de la
...festividad
...dar por me
...no valera

...que firman

...o Fern
...Juan Sanchez
...Rosa

...Fran.co Gonzalez
Sanchez